Outlook

RV: Solicitud ajuste Conceptos Técnicos favorables INC 2023

Desde OLGA LUCIA CASTAÑEDA SALCEDO <olga.castaneda@boyaca.gov.co>
Fecha Mar 11/06/2024 8:43
Para laura lizeth chiquillo lozano <laurachiquillo9518@gmail.com>

De: Maritza Paola Gomez Rojas <mpgomez@mincultura.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 16:56
Para: OLGA LUCIA CASTAÑEDA SALCEDO <olga.castaneda@boyaca.gov.co>; Cultura INC <culturaINC@mincultura.gov.co>
Cc: Cindy Marilyn Loaiza Galvis <cloaiza@mincultura.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud ajuste Conceptos Técnicos favorables INC 2023

Estimada Olga,

Teniendo en cuenta tu solicitud, nos permitimos informar que en el aplicativo SIG ya se encuentra actualizado el valor de $29.911.084 correspondiente a otra fuente de financiación.

proyecto pulse el botón AGREGAR.


Agregar | Actualizar

Arrastre el encabezado de la columna aqui para agrupar por columna

#	IPI_	Departamento	Municipio	Nombre Proyecto	Valor INC Vig	Otras Vigencia	Líneas	Otras Fuentes	Fuentes	Estado Proyecto	R
Clea		boya	vill								
	4448	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	"INTERVENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (específicamente a la Crujía del Sector Oriental del mismo), ubicado en el municipio de Villa de Leyva (Boyacá)"	68.000.000	0	o L5. Conservación, mantenimiento periódico o intervención en Bienes de Interés Cultural	29.911.084	-Otras fuentes	Concepto Favorable	Y A P
					68.000.000,0(	0,00		29.911.084,0(			

De: OLGA LUCIA CASTAÑEDA SALCEDO <olga.castaneda@boyaca.gov.co>
Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2024 5:34 p. m.
Para: Cultura INC <culturaINC@mincultura.gov.co>
CC: Cindy Marilyn Loaiza Galvis <cloaiza@mincultura.gov.co>; Maritza Paola Gomez Rojas <mpgomez@mincultura.gov.co>
Asunto: Solicitud ajuste Conceptos Técnicos favorables INC 2023

Estimadas Maritza y Cindy reciban un cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar de manera atenta el ajuste de los conceptos técnicos favorables de los siguientes proyectos, teniendo en cuenta que nos encontramos en este momento en la etapa precontractual y contratación nos está solicitando el ajuste a los mismos para la firma de los convenios con los municipios.

1. Concepto Técnico Favorable municipio de Paya:

En la página No. 2 se indican los siguientes valores:

	de emergencia.
Valor INC	$ 212.874.931
Valor otra Fuente	$ 36.856.069

Siendo lo correcto
Valor INC $213.000.000
Valor otra fuente: $36.734.000

Para un total de $249.734.000

2. Concepto Técnico Favorable Villa de Leyva

En la página No. 2 se indican los siguientes valores:

	encuentren en riesgo o en situación de emergencia.
Valor INC	$ 68.000.000,00
Valor otra Fuente	$0.00
Vigencia Proyecto	2023

Siendo lo correcto
Valor INC $68.000.000
Valor otra fuente: $29.911.083,95

Para un total de $97.911.083,95

Agradecemos de antemano la atención y pronta respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

Olga Lucía Castañeda
Coordinadora de Patrimonio
Gobernación de Boyacá

412-2023

MEMORANDO



Bogotá D.C, 20 de junio de 2023

PARA: **ALFREDO RAFAEL GOENAGA LINERO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **CARLOS FERNANDO AMEZQUITA MERCHÁN.**
Director (e) de Patrimonio y Memoria.

ASUNTO: **SOLICITUD DE EMISIÓN DE CONCEPTO SOBRE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSO PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO (INC), DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Respetado Señor Goenaga:

Me permito remitir CONCEPTO sobre el proyecto **"Intervención de primeros auxilios en el Bien de Interés Cultural, Claustro de San Francisco. (específicamente a la crujía del sector oriental del mismo) ubicado en el municipio de Villa de Leyva (Boyacá)"**, presentado por el municipio de **Villa de Leyva**, enviado por la Gobernación de **Boyacá**, inscrito en el plan de inversión y viabilizado por el departamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Resoluciones DM 0049 de 2022, DM 0085 de 2023 y el "Manual General de Ejecución de recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para cultura".

A continuación, realizamos algunas consideraciones del proyecto para la emisión de concepto:

1. Identificación del Proyecto	
Nombre del Proyecto	Intervención de primeros auxilios en el Bien de Interés Cultural, Claustro de San Francisco. (específicamente a la crujía del sector oriental del mismo) ubicado en el municipio de Villa de Leyva (Boyacá), Bien de interés Cultural (BIC) del ámbito municipal ubicado en el Centro Histórico de Villa de Leyva.
Departamento	Boyacá

Municipio	Villa de Leyva
Línea de Inversión	Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.
Valor INC	$ 68.000.000,00
Valor otra Fuente	$0.00
Vigencia Proyecto	2023

2. Identificación Proponente	
Municipio	Villa de Leyva
Nit.	891.801.268-7
Entidad o dependencia de carácter público	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Alcaldía municipio de Villa de Leyva
Dirección	Carrera 9 N° 13-11,
Teléfono	+57 608 7320362 - +57 313 8887421
Correo electrónico	secretariaeducacion@villadeleyvaboyaca.gov.co cultura@villadeleyva-boyaca.gov.co culturamunicipalvilladeleyva@gmail.com

3. Consideraciones sobre el perfil del proyecto				
Sección	**Si**	**No**	**NA**	**Justificación**
¿Las líneas estratégicas, metas, indicadores, etc. Del Plan de Desarrollo Municipal y/o Departamental se encuentran contenidas en el proyecto?	X			El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, “Villa de Leyva Somos Todos” adoptado mediante Acuerdo Nº 003 del 30 de mayo de 2020, dimensión somos todos por lo social, contempla el Programa: Somos Todos Trabajando Por la Cultura, hace referencia a los ítems que a continuación se enuncian: CAPÍTULO CULTURA 2.9. ▯ Objetivo Estratégico 2.9.1.1.1. Implementar la Política Pública de Cultura del Municipio (Acuerdo Municipal No. 016 de 2019). Dentro de la política pública se hace referencia al mantenimiento de los escenarios culturales, entre ellos el Claustro de San Francisco, cuya relevancia como espacio cultural se hace explícita en la página 110 del Plan de Desarrollo Municipal.

3. Consideraciones sobre el perfil del proyecto				
Sección	**Si**	**No**	**NA**	**Justificación**
				El Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2020 -2023 “Pacto social por Boyacá: tierra que sigue avanzando”, el proyecto de “INTERVENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (específicamente a la Crujía del Sector Oriental del mismo), ubicado en el municipio de Villa de Leyva (Boyacá)”, contribuye a los siguientes ítems: Adicionalmente a esto el presente proyecto, de ser financiado podría Contribuir al Subprograma Departamental 39.1. Avanzar en el Desarrollo Artístico Cultural de las Comunidades Boyacenses, cuyo indicador de producto es “Municipios asistidos para el fortalecimiento y/o creación de escuelas de formación artística y cultura”, pues el Claustro de San Francisco es en la actualidad epicentro cultural de la escuela de música en el área de músicas tradicionales y coros. ● Adicionalmente el proyecto contribuye al indicador de producto “acciones de promoción regional y nacional de experiencias turísticas asociadas al patrimonio cultural material e inmaterial ancestral” pues el Claustro de San Francisco al ser nuestro espacio cultural multipropósito, alberga una diversidad de eventos durante el año, que se convierte en un elemento que enriquece la experiencia de visita a Villa de Leyva por parte del Turista.
¿La descripción del proyecto, Justificación, ¿objetivo general y específico del proyecto son claros?	X			Se describe y justifica de forma clara el proyecto el proyecto “INTERVENCIÓN PRIMEROS AUXILIOS EN EL BIC CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (Específicamente a la Crujía del Sector Oriental del mismo)”, permite realizar una acción paliativa, preventiva y de emergencia frente al deterioro evidente de la infraestructura en mención:

3. Consideraciones sobre el perfil del proyecto				
Sección	**Si**	**No**	**NA**	**Justificación**
				● PALIATIVA: pues los PRIMEROS AUXILIOS buscan detener que el deterioro de la Crujía oriental aumente de manera acelerada, como se presenta en la actualidad ● PREVENTIVA: pues busca evitar que, ante la posibilidad de colapso de la Crujía Oriental, esto pueda deteriorar zonas con uso público actuales del Conjunto patrimonial Claustro de San Francisco. ● EMERGENCIA: pues se busca a toda costa evitar la posibilidad de colapso de la Crujía Oriental y los impactos que esto pueda tener sobre el resto del Claustro de San Francisco. Si bien el Claustro de San Francisco es un icono cultural del municipio también es importante destacar la relevancia en el sentido histórico y patrimonial de la nación, de otra parte, el uso permanente como escenario cultural, Académico, turístico, y artístico, de otra parte, es un espacio de encuentro intelectual y de investigación que se realiza en la biblioteca municipal y el templo donde se han realizado múltiples actividades de carácter cívico, así como las reuniones del Concejo Municipal de Cultural del Municipio. **Objetivo General** ¿Qué queremos lograr? Cubrir la crujía ORIENTAL del claustro y su área de influencia, para reducir la amenaza al Bien de Interés Cultural, claustro de San Francisco del Municipio de Villa de Leyva y detener el deterioro del inmueble, así como la amenaza que dicho deterioro representa para la población que labora, hace uso, frecuenta y se moviliza cerca al Claustro de San Francisco. **Objetivos Específicos** ¿Qué debemos hacer para cumplir el objetivo general? 1. Desmontar la estructura de primeros auxilios actuales, que por su estado representa un peligro

3. Consideraciones sobre el perfil del proyecto				
Sección	**Si**	**No**	**NA**	**Justificación**
				para los transeúntes, visitantes y usuarios del Claustro de San Francisco. 2. Realizar intervención de PRIMEROS AUXILIOS en la crujía oriental del Claustro de San Francisco, cubriendo con una sobrecubierta el área mencionada (con materiales que garanticen durabilidad), buscando reducir la amenaza al Bien de Interés Cultural, 3. Aislar con materiales apropiados en la zona de intervención para prevenir accidentes y garantizar la protección de los usuarios del Claustro de San Francisco
¿Remiten el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural?	X			Se anexa acta del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Boyacá en sesión ordinaria, nº 02 llevada a cabo el 4 de mayo de 2023 en la ciudad de Tunja, donde se aprueba el proyecto de intervención.
¿El Cronograma es consecuente con las herramientas y metodologías establecidas en la línea de inversión?	X			El cronograma se ajusta a los objetivos y las actividades establecidas en la línea de inversión.
¿El presupuesto se encuentra relacionado con los productos establecidos en línea de inversión?	X			El presupuesto presentado tiene correspondencia con las actividades y productos establecidos en la línea de inversión.
Observaciones adicionales				

CONCEPTO TÉCNICO

Acorde a lo establecido en la Resoluciones DM No. 0049 de 2022 y DM No 0085 de 2023, mediante las cuales se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo -INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación para el sector cultura, y conforme a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Cultura, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE.**

En consecuencia, y de acuerdo con los lineamientos dados para la ejecución de los recursos, la Gobernación de **Boyacá** y el municipio de **Villa De Leyva,** deberán suscribir un convenio para la ejecución de los recursos,

donde determinan cuál de las dos entidades será el ejecutor y administrador de los recursos.

Teniendo en cuenta que el proyecto en mención pretende ser financiado con recursos de la **vigencia 2023** se informa que es responsabilidad del Departamento ejecutar los recursos de acuerdo con los tiempos establecidos para cada vigencia de financiación del proyecto.

El Ministerio de Cultura verificará y realizará seguimiento de la ejecución de los recursos girados entre otras acciones, por medio de informes de ejecución o avance, que el departamento deberá presentar al grupo de INC Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Cultura, en los periodos comprendidos entre 1) enero-junio o 2) julio-diciembre del año del giro, o en la vigencia siguiente a la cual fueron girados los recursos. Asimismo, el departamento podrá remitir por medio electrónico al Grupo de PCIU de la Dirección de Patrimonio, al menos una copia de todos los productos e informes resultantes del desarrollo del proyecto de **"Realizar las obras de "INTERVENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (específicamente a la Crujía del Sector Oriental del mismo), ubicado en el municipio de Villa de Leyva (Boyacá)".**

No obstante, se aclara que el seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financieros de los recursos y los proyectos, corresponde al departamento, en virtud de su autonomía territorial (Ley 489 de 1998). Adicionalmente se reitera que es responsabilidad del departamento ejecutar el proyecto, teniendo en cuenta los tiempos y la vigencia para la cual fueron aprobados los recursos de INC.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO AMÉZQUITA MERCHÁN
Director de Patrimonio y Memoria (E)

YAMID ALEXANDER PATIÑO TORRES
Coordinador del Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano
Vo.Bo.

Proyectó: Giovanni Durán Polo/Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano-GPCIU
Revisó: Yamid Alexander Patiño, Coordinador del grupo de patrimonio cultural inmueble urbano